MÉRIDA
AYUNTAMIENTO
Secretaría General

ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la Junta de Gobierno Local

el día 26 de junio de 2025

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Las Juntas de Gobierno Local son las reuniones que tienen cada semana
el Alcalde, don Antonio Rodríguez Osuna y 8 concejales y concejalas nombradas por él,
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la ciudad de Mérida.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO
Secretaría General

El 26 de junio de 2025

la Junta de Gobierno Local ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 19 de junio de 2025.
2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
3. Propuesta para reservar dinero de los presupuestos futuros para contratar un espectáculo de fuegos artificiales en la Feria y Fiestas 2025.
4. Propuesta para conceder el lote 1 del contrato: "Gestión de los campamentos urbanos municipales para menores de la ciudad de Mérida".
5. Propuesta para conceder el contrato de: "Servicio bancario de instalación y mantenimiento de Terminales de Punto de Venta virtuales en la página web del Ayuntamiento de Mérida".
6. Propuesta para ajustar el contrato sobre el nuevo sistema digital del Ayuntamiento.
7. Propuesta para aprobar la venta de una parte de una parcela del Ayuntamiento.
8. Propuesta para autorizar al Club Asociación Deportiva Mérida para que use parte del escudo de la ciudad de Mérida.
9. Asuntos varios.
   - A) Propuesta para reservar dinero de los presupuestos futuros para contratar el servicio de intérprete de lengua de signos para personas sordas.
   - B) Sentencia de la denuncia presentada por [redacted]
   - C) Propuesta para conceder el lote 3 del contrato: "Gestión de los campamentos urbanos municipales para menores de la ciudad de Mérida".
   - D) Propuesta para conceder el contrato para promocionar y hacer publicidad de la marca de Mérida en el Trofeo de Natación EMÉRITA AUGUSTA.
   - E) Propuesta para conceder el contrato: "del servicio de protección de datos de carácter personal que incluyan la figura del delegado de protección de datos".
   - F) Propuesta para volver a comenzar las obras de rehabilitación del Convento de las Hermanas Concepcionistas teniendo en cuenta las condiciones del Consorcio.
   - G) Propuesta para pedir una ayuda para construir un punto limpio en Mérida.
   - H) Propuesta para aceptar una ayuda directa para el Punto de Atención Psicológica a Víctimas de Violencia de Género.
   - I) Propuesta para conceder el lote 4 del contrato: "Gestión de los campamentos urbanos municipales para menores de la ciudad de Mérida".
10. Ruegos y preguntas.

MERIDA
Secretaría General

02 de junio de 2022
to Junta de Gobierno Local ha habido sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local del día 19 de junio de 2021.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno Local del día 19 de junio de 2021.
es decir, el documento que incluye
todo lo que se habló y decidió ese día.
Además, se tkieron algunos cambios y correcciones.
de acta del día 12 de junio de 2021.

Tomar archivo

2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

La Junta de Gobierno Local quedó informada de:
- El Real Decreto-ley número 5 de 2021,
de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo
por parte de la juventud
para los viajes realizados en el periodo estival de 2021.
Es decir, la norma que explica los acuerdos que hay
para que los jóvenes jóvenes usen más el transporte público colectivo
(como autobuses, trenes, ...)
para viajar durante el verano de 2021.

Puedes ver el documento completo en el siguiente enlace:
https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-11722.pdf

Tomar archivo

- El Real Decreto número 685 de 2021,
por el que se modifica el Reglamento General de Circulación.
aprobada por Real Decreto número 1428 de 2003,
en materia de señalización de tráfico.
Esta norma cambia algunas reglas de tráfico.
sobre todo, en lo relacionado con las señales de tráfico.

Puedes ver el documento completo en el siguiente enlace:
https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-12191.pdf

Tomar archivo

3. Propuesta para reservar dinero de los presupuestos futuros
para contratar un especialista de fuegos artificiales en la Feria y Fiestas 2021.

La Concejala Delegada de Hacienda,
la señora Yolanz Quiros,
propone para su aprobación
por parte de los personas que forman la Junta de Gobierno Local.
la reserva de dinero de los presupuestos futuros
para contratar un especialista de fuegos artificiales
en la Feria y Fiestas del año 2021.

El procedimiento de adjudicación de este contrato
comenzó el 17 de junio de 2021.
Como este contrato se realiza para varios años,
es necesario reservar 14 468.34 euros
de los presupuestos de 2026.

Así que toda las personas que forman la Junta de Gobierno Local.
tenienda en cuenta toda los documentos y normas sobre este tema deciden:
- Aprobar este gasto.
- El 1 de enero de 2026,
el Ayuntamiento reservará y guardará
el dinero necesario para pagar esta servicio.
- Este dinero se debe incluir de forma obligatoria
en los Presupuestos Municipales de 2026.
Si no se incluye, se puede recortar legalmente.
Si no hay dinero suficiente, habrá que buscar una solución.
- El compromiso de gasto solo se mantendrá
si existe dinero suficiente cada año.
Si no lo hubiera,
se deberá pedir la paga hasta que se consiga el dinero suficiente.
- Se informará de estos acuerdos a la Delegación de Hacienda y de Contratación.

Tomar archivo

4. Propuesta para conceder el lote 1 del contrato:
"Gestión de los campamentos urbanos municipales
para menores de la ciudad de Mérida".

La Concejala de Contrataciones, Shirla Fernández Gómez,
propone para su aprobación
por parte de las personas que forman la Junta de Gobierno Local.
una propuesta realizada por la Concejala Delegada de Juventud,
el 16 de febrero del 2021
para contratar los servicios necesarios
para organizar los campamentos urbanos municipales
para niños y niñas de Mérida.

El Ayuntamiento preparó el expediente de contratación,
los documentos técnicos necesarios para el contrato,
y se eligió a un empresario o empresaria municipal
como responsable de todo el procedimiento de contratación y ejecución,
que se realizará por **procedimiento abierto**.

Este contrato se divide en varios lotes:
- Lote 1: Campamentos deportivos/artísticos.
- Lote 2: Campamentos multiaventura.
- Lote 3: Campamentos de Naturaleza.
- Lote 4: Campamentos de Deporte Acuático.
- Y lote 5: Campamento de Navidad.

Y tendrá una duración de un año,
aunque se podrá ampliar hasta 3 años más
si los dos partes están de acuerdo.

Una vez publicada y acabada la **licitación** de/no contrato,
se presentan ofertas para estos servicios, las empresas:
- NATURACIÓN ALJICÉN
- ACIERS
- 2014 DCELLENT
- WAY FLYLAR
- Y FAPRIGA GERÓN

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas
entregadas por las empresas,
el día 5 de junio de 2021,
se seleccionan a las empresas NATURACIÓN ALJICÉN
para el lote 1.

A la empresa "NATURACIÓN ALJICÉN",
se le pide que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple
todas la condiciones que se piden para el contrato.
Y una vez comprobada
la documentación presentada por la empresa
se seleccionan a "NATURACIÓN ALJICÉN"
y se aprueba su propuesta
que es de:
- Para el lote 1:
17 146 euros con 7 céntimos.
Más 3 144 euros con 60 céntimos de IVA.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local.
tenienda en cuenta toda los documentos y normas sobre este tema,
deciden:
- Aprobar el contrato
y adjudicar los servicios del lote 1
a la empresa "NATURACIÓN ALJICÉN".
- Publicar la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado.
- Avisar a la empresa ganadora
y también a todas las empresas que participaron.
- Pedir a la empresa ganadora
que firme el contrato en un plazo máximo de 15 días.
- Publicar también la formalización del contrato.
- Comunicar los datos básicos de contrato (empresa, importe, IVA)
al Registro de Contratos del Sector Público.
- Guardar y devolver la documentación
de las empresas que no fueron elegidas.
Si no se escoge en 4 meses, el Ayuntamiento podrá dedicarla.
- Enformar de este acuerdo
a la Delegación de Contrataciones, Intervención, Tesorería y Juventud.

Procedimiento abierto:
Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a una empresa para que lleve a cabo un contrato público.
Es decir, la empresa que ofrece la mejor oferta.
Y también, es la forma que usan las empresas que quieren a ser elegidas para que hagan trabajos/servicios.

Licitación:
Significa que se ha convocado la realización de una oferta a un contrato gestionado por una entidad pública, y la empresa que ofrece la mejor oferta cumpla todas las exigencias requeridas.

Tomar archivo

5. Propuesta para conceder el contrato de:
"Servicio basicoso de instalación y mantenimiento
de Terrazas de Pulto de Verdo situadas
en la plaqeta vieja del Ayuntamiento de Mérida".

La Concejala de Contrataciones, Shirla Fernández Gómez,
propone para su aprobación
por parte de las personas que forman la Junta de Gobierno Local.
una propuesta realizada por la Concejala Delegada de Hacienda,
el 19 de enero del 2021
para contratar el servicio basicoso de instalación y mantenimiento
de Terrazas de Pulto de Verdo situadas (por internet)
en la plaqeta vieja del Ayuntamiento de Mérida.
Esta terrazas serán
para que los jóvenes jóvenes pagar de forma seguro y fresca de internet.

El Ayuntamiento preparó el expediente de contratación,
los documentos técnicos necesarios para el contrato,
y se eligió a un empresario o empresaria municipal
como responsable de todo el procedimiento de contratación y ejecución,
que se realizará por **procedimiento abierto simplificado**.

Para contratar estos servicios
hay 4 ofertas para con 4 empresas,
y también tenenda una duración de 2 años,
aunque se podrá ampliar hasta 2 años más
si los dos partes están de acuerdo.

Una vez publicada y acabada la **licitación** de/no contrato,
se presentan ofertas estas servicios, las empresas:
- CAJAMAR
- CAJA RURAL DE EXTREMADURA
- CAJAMAR CAJA RURAL
- BBVCAJA
- Y CAJA ALMENDRALEJO

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas
entregadas por las empresas,
el día 5 de junio de 2021, se excluye a:
- CAJAMAR
- Y CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO
por no cumplir los requisitos del contrato.

El día 5 de junio de 2021,
se seleccionó a la empresa BBVCAJA
por ser la empresa que consigue más puntos.

A la empresa "BBVCAJA",
se le pide que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple
todas la condiciones que se piden para el contrato.
Y una vez comprobada
la documentación presentada por la empresa
se seleccionó a "BBVCAJA"
y se aprueba su oferta.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local.
tenienda en cuenta toda los documentos y normas sobre este tema,
deciden:
- Aprobar el contrato y adjudicarlo a la empresa "BBVCAJA".
- Publicar la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado.
- Avisar a la empresa ganadora
y también a todas las empresas que participaron.
- Pedir a la empresa ganadora
que firme el contrato en un plazo máximo de 15 días.
- Publicar también la formalización del contrato.
- Comunicar los datos básicos de contrato (empresa, importe, IVA)
al Registro de Contratos del Sector Público.
- Guardar y devolver la documentación
de las empresas que no fueron elegidas.
Si no se escoge en 4 meses, el Ayuntamiento podrá dedicarla.
- Enformar de este acuerdo a la Delegación de Contrataciones,
de Intervención y de Tesorería.

Procedimiento abierto simplificado:
Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a una empresa para que lleve a cabo un contrato público.
Es decir, la empresa que ofrece la mejor oferta.
Y también, es la forma que usan las empresas que quieren a ser elegidas para que hagan trabajos/servicios.
Es una forma más rápida y más sencilla.

Licitación:
Significa que se ha convocado la realización de una oferta a un contrato gestionado por una entidad pública, y la empresa que ofrece la mejor oferta cumpla todas las exigencias requeridas.

Tomar archivo

6. Propuesta para quitar el contrato
sobre el nuevo sistema digital del Ayuntamiento.

La Concejala de Contrataciones, Shirla Fernández Gómez,
propone para su aprobación
por parte de las personas que forman la Junta de Gobierno Local.
una propuesta para quitar los pagos
del contrato "a fuerza de ser" para un nuevo sistema digital del Ayuntamiento de Mérida.

Con este sistema digital
se quiere mejorar la atención a la ciudadanía
y usar tecnología modernos.
Como la **inteligencia artificial** (IA).

El contrato se aprobó el 13 de diciembre de 2024
y se firmó el 14 de enero de 2025.
con un importe total de 120 114.87 euros.
Más IVA.
Pero como no se pudo empezar en 2024.
ahora es necesario quitar los pagos para el año 2025.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local.
tenienda en cuenta toda los documentos y normas sobre este tema,
deciden:
- Aplazar el apunte de los pagos del contrato
según lo explicado por el área de Transformación Digital.
- Aplazar el gasto siguiendo las indicaciones del Interventor Municipal.
- Informar a la empresa contratada sobre este acuerdo.
- Enformar de este acuerdo a la Delegación de Contrataciones,
Intervención, Tesorería y Transformación Digital.

Inteligencia artificial:
Es un conjunto de estadística, de la ciencia de máquinas capaces de aprender y resolver de manera automática y de forma decisiones que imitan la inteligencia humana, algoritmo de la mejor forma posible, tarea capaces de aprender y razonar.

Tomar archivo

7. Propuesta para aprobar la venta
de una parte de un parcela del Ayuntamiento.

La Concejala de Urbanismo, Shirla Fernández Gómez,
propone para su aprobación
por parte de las personas que forman la Junta de Gobierno Local.
una propuesta para aprobar la venta
de una parte de una parcela
del Ayuntamiento de Mérida.
La parcela está en el Arroyo dos Lagos, número 6 del SUP-NO.02.

La concejala explica que el Ayuntamiento de Mérida
le diserta una parte de esa parcela,
en concreto es diserta del 1424 por ciento.
Y quiere vender esa parte de la parcela.

El ayuntamiento inició los trámites para la venta
y se recibieron algunas ofertas.
pero si revisaste en es que no se habían presentado correctamente,
por que no se ajustaban a la Plataforma de Licitación del Ayuntamiento.
como exige la ley.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local.
tenienda en cuenta toda los documentos y normas sobre este tema,
deciden:
- Concretar este precisa de venta
porque no se ajustaban bien los pasos legales.
- Abrir un nuevo proceso de venta,
siguiendo los normas que se piden para el proceso ieri el adecuado.
- Enformar de este acuerdo a la Delegación de Urbanismo
y a la Delegación de Patrimonio.

Tomar archivo

8. Propuesta para autorizar el Club Asociación Deportivo Mérida
para que use parte del escudo de la ciudad de Mérida.

El Portavoz del Gobierno del Ayuntamiento,
el señor Fuster Flores,
propone para su aprobación
por parte de las personas que forman la Junta de Gobierno Local.
una propuesta presentada por el Club Asociación Deportivo Mérida
el 23 de junio de 2021,
para pedir permiso al Ayuntamiento
para poder usar una parte del escudo oficial de la ciudad
en su nueva escuela deportiva.

Este escudo deportivo
está en proceso de ser registrado como marca oficial en España.
Para que se le quedase a ellos,
debe presentar la autorización del ayuntamiento
para usar parte de su escudo oficial
ya que así lo exige la ley.

Ya ésta que ningún club, empresa o persona
puede usar el escudo de la ciudad
sin que el Ayuntamiento lo autorice.
Por eso, el Ayuntamiento tiene que decidir si da o no el permiso.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local.
tenienda en cuenta toda los documentos y normas sobre este tema,
deciden:
- Dar permiso al Club Asociación Deportivo Mérida
para usar una parte del escudo oficial de la ciudad.
Pero solo para usar parte del escudo oficial no para cambiarlo completo.
- Esta autorización sólo permite el uso
para tareas deportivas y de promoción del club.
No podrán usarlo para otros fines o cosas que dañen la imagen de la ciudad.
- El permiso será por 5 años
porque es podrá simplificar a los dos partes están de acuerdo.
- El Ayuntamiento podrá quitar el permiso si el club no cumple las condiciones
o existen razones de interés general.
- El Ayuntamiento revisará cómo se está usando
para asegurarse de que se respetan estas condiciones.
- El Club Asociación Deportivo Mérida
debe asumir por escrito todas estas condiciones.
- Enformar de este acuerdo al Club y a la Delegación de Deportes.
a todas la áreas del Ayuntamiento que tengan que adecuarse.

Tomar archivo

1. Puntos varios.

4) Propuesta para cancelar deudas de las presupuestarias Nulas y para conceder el aplazamiento de intereses de tarjeta de tipos para personas socias.

La Concejala de Hacienda, Carmen Tomás Quirós, propone para su aprobación por parte de la junta de gobierno la propuesta de la Junta Local Iv.1 Notícias sobre los siguientes temas:

Cancelación de deudas de las presupuestarias Nulas y para conceder el aplazamiento de intereses de tarjeta de tipos para personas socias.

Consideraciones de adjudicación de este contrato:

Contrato nº 14 de junio de 2026

Los cuales están nulos en realizacion como años, es necesario aprobar el gasto y reservar dinero de la presupuestaria Nulas de los años 2024, 2023 , 2018, 2016 y 2015.

El concierto, 24.140 €(IVA incluido) con 24 cerbitrios en total que es aceptado por:

- En 2024, se recaudaron 3.140 800 euros.
- En 2023 se recaudaron 3.140 800 euros.
- En 2018 se recaudaron 4.140 800 euros con 24 cerbitrios.
- En 2016 se recaudaron 910 euros con 24 cerbitrios.
- En 2015 se recaudaron 3.140 800 euros.
- Y el resto de deudas de carácter tributario.
- Y el resto de deudas de carácter no tributario.
- Y el resto de deudas de carácter no tributario con 24 cerbitrios.
- Y el resto de deudas de carácter no tributario.

Así que hoy la potencia que forman la Junta de Gobierno Local, tenienda en cuenta todos los documentos y normas sobre este tenor decideri:

- Aprobar este gasto.
- El 24 cerbitrios de cobro.
- Aprobar la cancelación de deudas de las presupuestarias de ellaves necesarias para pagar estas servicios.
- Y los ellaves de cobro sobre los mismos ejemplares de las Presupuestarios Nulas de 2024, 2023, 2018, 2016 y 2015.
- Y los ellaves de cobro sobre los mismos ejemplares de las Presupuestarios Nulas de 2024, 2023, 2018, 2016 y 2015

El 26 de junio de 2025
la Junta de Gobierno Local ha hablado sobre los siguientes temas:

9. Asuntos varios.

H) Propuesta para aceptar una ayuda directa para el Punto de Atención Psicológica a Víctimas de Violencia de Género.

La Concejala Delegada de Igualdad de Oportunidades
entre Mujeres y Hombres,
la señora Aragoneses Lillo,
propone para su aprobación por parte
de las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
la aceptación de una ayuda directa
para pagar el funcionamiento
del Punto de Atención Psicológica
para mujeres víctimas de violencia de género.

Esta ayuda es para varios años,
desde 2025 hasta 2027.
Cada año se recibirán 41 mil 138 euros.
El total de la ayuda recibida será de 123 mil 414 euros.
Este dinero se pagará de los presupuestos de la Junta de Extremadura.

Este dinero solo se podrá usar
para lo que es necesario para el funcionamiento del servicio.
Principalmente, se pagará al personal
que trabaja en el Punto de Atención Psicológica
(sueldos y Seguridad Social).
Los gastos deben hacerse
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año
y justificarse de forma adecuada.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:

- Aceptar la ayuda.
- Encargar a la Delegación de Igualdad que haga todos los trámites necesarios.
- Autorizar al Alcalde, Don Antonio Rodríguez Osuna, o a la persona que legalmente le sustituya para firmar los documentos necesarios.
- E informar de este acuerdo a la Delegación de Igualdad, de Intervención y de Tesorería.

Volver al índice

I) Propuesta para conceder el lote 4 del contrato: "Gestión de los campamentos urbanos municipales para menores de la ciudad de Mérida".

La Concejala de Contrataciones, Silvia Fernández Gómez,
propone para su aprobación
por parte de las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
una propuesta realizada por la Concejala Delegada de Juventud,
el 18 de febrero del 2025
para contratar los servicios necesarios
para organizar los campamentos urbanos municipales
para niños y niñas de Mérida.

El Ayuntamiento preparó el expediente de contratación,
los documentos técnicos necesarios para el contrato,
y se eligió a un empleado o empleada municipal
como responsable de todo el procedimiento de contratación y ejecución,
que se realizará por **procedimiento abierto**.

Este contrato se divide en varios lotes:

- Lote 1: Campamento Multiaventura.
- Lote 2: Campamento Multiactividad.
- Lote 3: Campamento de Naturaleza.
- Lote 4: Campamento de Deporte Acuático.
- Y lote 5: Campamento de Navidad.

Y tendrá una duración de un año,
aunque se podrá ampliar hasta 3 años más
si las dos partes están de acuerdo.

Una vez publicado y sacado a **licitación** dicho contrato,
se presentan para ofrecer estos servicios, las empresas:

- NATURACCIÓN -ALJUCEN
- ADENEX
- ZETA ESCELLENT
- WAY TO PLAY
- Y PAPIROLA GESTIÓN

Procedimiento abierto:
Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a las empresas con las que contrata algún servicio o tarea. Pueden presentar su propuesta todas las empresas que quieran y se elegirá la que sea mejor económicamente.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas
entregadas por las empresas,
el día 5 de junio de 2025,
se seleccionan a la empresa WAY TO PLAY
para el lote 4.

A la empresa "WAY TO PLAY",
se le pide que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple
todas la condiciones que se piden para el contrato.
Y una vez comprobada
la documentación presentada por la empresa
se selecciona a "WAY TO PLAY"
y se aprueba su importe
que es de:

- Para el lote 4:
  18 mil 677 euros con 68 céntimos
  más 3 mil 922 euros con 32 céntimos de IVA.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema,
deciden:

- Aprobar el contrato y adjudicar los servicios del lote 4 a la empresa "WAY TO PLAY".
- Publicar la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado.
- Avisar a la empresa ganadora y también al resto de empresas que participaron.
- Pedir a la empresa ganadora que firme el contrato en un plazo máximo de 15 días.
- Publicar también la formalización del contrato.
- Comunicar los datos básicos del contrato (empresa, importe, IVA) al Registro de Contratos del Sector Público.
- Guardar o devolver la documentación de las empresas que no fueron elegidas.
  Si no se recoge en 6 meses, el Ayuntamiento podrá destruirla.
- E informar de este acuerdo a la Delegación de Contrataciones, de Intervención, Tesorería y Juventud.

Volver al índice

10. Ruegos y preguntas.

No se hicieron preguntas ni peticiones.
Y como no había más temas que tratar,
el Alcalde, Antonio Rodríguez Osuna,
dio por terminada la reunión a las 3 de la tarde.

Volver al índice